



# DESAFÍOS DEL TRABAJO DOCENTE EN EL CONTEXTO ACTUAL

Valoración de la profesión y  
condiciones laborales



# Docentes, grandes protagonistas...

El gremio magisterial siempre ha participado con mucho interés y responsabilidad en los debates nacionales, aportando estrategias para fortalecer el sistema educativo y hacer la educación pública más enriquecedora, integral y pertinente. Con mucho compromiso con la situación del país, se han señalado los elementos que hemos considerado deben mejorarse, siempre tras un proceso de investigación y reflexión, manteniendo nuestra vocación docente en todas nuestras acciones, más allá del aula.



Un gran reto es rechazar y alejarnos de la educación que descontextualiza, que estandariza y castiga, que impide corregir y evaluar los procesos y al sistema mismo, que culpabiliza al estudiantado o amenaza con culpabilizar a las y los docentes, llegando al extremo de pretender supeditar sus derechos laborales a los resultados de estas evaluaciones.



Pero este reto se hace aún mayor si vemos las condiciones actuales, no sólo las estructurales sino también las condiciones inmediatas, coyunturales y culturales, donde al trabajo no pagado, al desprestigio del trabajo docente, las malas condiciones infraestructurales de los centros educativos, se suma un ambiente violento, cargado de odio, de fanatismo, de irrespeto por el otro y por las diferencias, un ambiente donde la verdad quiere imponerse no por la razón y la ciencia, sino por la ignorancia y la fuerza.



El reto entonces es de doble vía, por un lado, avanzar en el reconocimiento y el estímulo real del trabajo docente, que no sólo sea hablar de vocación sino potenciar la vocación cada día, con condiciones laborales que hagan posible una educación de calidad y, por otro lado, promover la paz y el diálogo como cultura base para cualquier progreso incluyente.



# Condiciones laborales que afectan:

- Cantidad de estudiantes por aula.
- Capacitación docente.
- Adecuaciones curriculares.
- Interinazgo.
- Recargos.
- Políticas de estímulo del MEP hacia las/los docentes para mejorar la calidad de la enseñanza.
- Infraestructura de los Centros Educativos.
- Deficiencias del Sistema Educativo Costarricense.
- Luchas por la Convención Colectiva.



# Cantidad de estudiantes por aula

Es importante utilizar a nuestro favor las nuevas características demográficas de la actualidad. No es posible que en lugar de ello, se utilice la baja de la natalidad de nuestro país para cerrar escuelas o eliminar códigos. Es momento de retomar los grupos pequeños, que permitan ese trabajo cercano, profundo, dedicado que tanto añoramos tener las y los docentes con nuestra niñez y nuestra juventud.



# Capacitación docente

Un claro ejemplo es la capacitación que realiza el MEP sobre los programas nuevos, que aparte de no ser suficiente, quedan muchas lagunas (efecto cascada).

En los Programas de Afectividad y Sexualidad, el mayor problema es la falta de capacitación.





# Adecuaciones curriculares

No hay duda que el trasfondo humanista y de inclusividad, es muy loable desde luego, y que el Estado costarricense avale y ratifique Convenciones Internacionales en materia de educación inclusiva es muy positivo. El gran problema se plantea, cuando eso choca con una realidad que significa una carga pesada, difícil de soportar para docentes no especializados en Educación Especial, pero que la ley los obliga a atender a cientos de estudiantes “regulares” junto a estudiantes con necesidades educativas especiales, donde se parte del supuesto que el educador/a es poseedor de una pedagogía extraordinaria, fuera de serie, capaz de enseñar y lograr aprendizajes.



# Interinazgo

Este es uno de los problemas más apremiantes en el sistema educativo, donde aproximadamente el 50% de la planilla del MEP es interina. Se han detectado casos donde hay docentes que se han jubilado siendo interinos, lo cual significa que toda su vida laboral pasaron en la incertidumbre de si al año siguiente los iban a cesar; de modo que un docente interino está en una constante presión o inseguridad laboral, con los efectos y desgastes que eso genera en la salud del docente.

El interinazgo no se justifica en centros educativos donde la estabilidad de la matrícula por años se mantiene, e incluso, no ha sido afectada por la baja de la tasa de natalidad.



# Recargos

En otras instituciones del Estado si trabaja más de su horario se le paga tiempo y medio por las horas que labore, en Educación solo se le paga la mitad de lo que recibe por su jornada. El docente a pesar de eso, desea tener esa jornada doble u horario alterno, debido a que los salarios sin esos recargos no son competitivos, aunque esto le provoque un serio deterioro de su salud física y mental. Además, de constituirse en una inseguridad económica, pues una persona que esté trabajando con doble jornada, horario alterno u otro recargo, no se le garantiza en absoluto que ese nombramiento lo tenga al año siguiente pues es temporal, ya que en cualquier momento se lo pueden quitar.



# Políticas de estímulo del MEP hacia los/as docentes para mejorar la calidad de la enseñanza

En este momento la falta de incentivos, la reestructuración de horarios y el salario disminuido por la eliminación de lecciones, no ayuda a la motivación y menos a la salud tanto física como mental del docente.



# Infraestructura de los centros educativos

Aunque el MEP avance en sus esfuerzos por mejorar la infraestructura, al día de hoy todavía se encuentran precarias condiciones en que desempeñan sus labores las y los docentes, que sin lugar a dudas repercuten en el rendimiento de los estudiantes.

Existe una amplia lista para construir centros educativos, sin dejar de lado el faltante de aulas, baterías sanitarias, gimnasios, comedores, etc.



# Deficiencias de nuestro sistema educativo

El sector docente se ve abrumado por una sobrecarga laboral: papeles que llenar, adecuaciones curriculares, comités, aplicación de convenios del MEP, entre otros.

Una de las mayores debilidades es la pérdida de prestigio y de autoridad de las y los educadores que incide en una mala calidad de la educación.



- Hay una descontextualización de los programas educativos: rural – urbano, Unidocente – Dirección 5.
- El MEP se encarga de nombrar pero no brinda ningún tipo de protección. (montañas, ríos, mar)
- En lo que respecta a materiales didácticos son totalmente insuficientes.



La educación pública es objeto de fuertes críticas, en especial de aquellos sectores que impulsan la educación privada, los que no ven la educación como un derecho humano fundamental, accesible a todas las personas, sino que el significado es de carácter comercial. El SEC siempre ha llevado a la mesa de discusión la necesidad de mejorar la calidad de la educación, para lo cual se requiere de una serie de elementos sustanciales, tales como la formación, capacitación y actualización profesional de quienes tienen la responsabilidad de ejecutar los procesos educativos. No basta con tener el personal debidamente preparado sin salarios que le dignifiquen, de manera que no se vean expuestos a realizar otras actividades ajenas a la educación para poder tener sostenibilidad económica y estabilidad emocional.





# Luchas por la Convención Colectiva

Hoy por hoy, que la Convención Colectiva de Trabajo es una Ley Profesional, las y los educadores hacen numerosas consultas, para con base en este instrumento jurídico poder defenderse, los artículos sobre los que más demandan explicación son los siguientes:

- Artículo 10: Comisión para el estudio de la situación laboral del personal interino.
- Artículo 17: Comisión Temporal de evaluación integral de los componentes de Zonaje e Incentivo para laborar en Zona Menor.
- Artículo 24: Fortalecimiento de los procesos de capacitación y formación.
- Artículo 34: Concursos Internos.
- Artículo 35: Derechos Laborales de la mujer embarazada o en período de lactancia en condición de interina.
- Artículo 36: Licencia por Lactancia.
- Artículo 37: Licencia de Paternidad.
- Artículo 38: Licencia para cuidados especiales de familiares.
- Artículo 39: Permiso para asistir a consulta o cita médica.
- Artículo 64: Participación en Asambleas.



*M.Sc. Edgardo Morales Romero*

*Sindicato de Trabajadoras y Trabajadores de la  
Educación Costarricense – SEC*

*general@seccr.org / edmor13@gmail.com*